



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba;

28 JUL 2016

VISTO:

La Declaración del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, con motivo de recordar y repudiar la nefasta "Noche de los Bastones Largos", y manifestar su firme compromiso en la defensa de los derechos a la libertad de pensamiento y a la educación;

Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Superior, con fecha 26 de julio de 2016, ha conmemorado los 50 años de la llamada "Noche de los Bastones Largos", en la cual el gobierno dictatorial de Juan Carlos Onganía reprimió violentamente a estudiantes, profesores e investigadores de cinco facultades de la Universidad Nacional de Buenos Aires, dentro de un plan de intervención de las universidades. Con el claro objetivo de poner fin a la autonomía universitaria, a la libertad de cátedra, silenciar las críticas y eliminar toda manifestación compromiso entre la universidad y la sociedad, mediante la promulgación de un Decreto que disolvía los Consejos Superiores y Directivos de las Universidades Nacionales.

Dicho episodio tuvo como saldo cuatrocientos estudiantes y profesores detenidos; la renuncia de mil cuatrocientos docentes y de todos los decanos de la U.B.A., como así también, el éxodo de trescientos científicos profundizando la llamada "Fuga de cerebros", que no se detendría desde entonces. Marcando de esta manera, el principio de la decadencia de la Educación y el sistema científico en la Argentina.

Que, en consecuencia, corresponde adherir a los 50 años de la llamada Noche de los Bastones Largos"; reflexionando acerca de la responsabilidad que tenemos en la consolidación de las instituciones representativas, en la democratización de los ámbitos de discusión y decisión, y en la construcción diaria en pos de lograr una educación mas democrática y una sociedad mas justa e igualitaria.

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Adherir a la Declaración emitida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba con fecha 26 de julio de 2016, con motivo de conmemorar los 50 años de la llamada “Noche de los Bastones Largos”.

Art 2º: Protocolícese, hágase saber, oportunamente archívese.

VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnica
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:
G/S

955

DECANO PEDRO YANZA FERREIRA
ORDENO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA